

DECRETO Nº 1237

=====

LA REINA, 18 JUL 2016

VISTOS: El Acuerdo Nº 3.302, de fecha 12 de Julio de 2016, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio Nº 2565, de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; Decreto de Hacienda Nº 1987, Título V, de fecha 15 de Diciembre de 2015, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria Nº 15 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

TRASPASO

DISMINUCIÓN ITEMS EGRESOS

SUB TIT	ITEM ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.500.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones		4.000.000
	09		Arriendos		3.500.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	48.500.000	
	07		Deuda Flotante	48.500.000	
		001	Deuda Flotante		48.500.000
			TOTALES		56.000.000

AUMENTO ITEMS EGRESOS

SUB TIT	ITEM ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
21			GASTOS EN PERSONAL	7.500.000	
	02		Personal a Contrata		7.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.000.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo		18.000.000
	07		Publicidad y Difusión		5.000.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros		12.000.000
	11		Servicios Técnicos y Financieros		10.000.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500.000	
	05		Maquinarias y Equipos		3.500.000
			TOTALES		56.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR